



Confederación Española de Comercio



DOSSIER DE PRENSA

Sanidad rectifica y permite al comercio hacer rebajas

SUAVIZA LAS RESTRICCIONES/ El Gobierno da luz verde a las promociones y permite abrir a las grandes superficies acotando sus espacios a 400 metros cuadrados.

Víctor M. Osorio. Madrid

El Ministerio de Sanidad se rectifica a sí mismo. Si la semana pasada Salvador Illa aseguró de forma tajante que “las rebajas provocan aglomeraciones y no están permitidas”, desautorizando la interpretación de la norma que había realizado el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el BOE del pasado sábado introduce una serie de correcciones a las normas establecidas para la Fase 1, entre las que se incluye la autorización de hacer ofertas.

“Las acciones comerciales o de promoción que lleven a cabo los establecimientos deberán estar acompañadas de medidas destinadas a asegurar que no se generen aglomeraciones que impidan el mantenimiento de la distancia de seguridad, el cumplimiento de los límites de aforo, o que comprometan el resto de medidas establecidas”, señala el nuevo texto. La norma, no obstante, insta al “cese inmediato de las mencionadas acciones comerciales si resultara necesario”, es decir, si provocan aglomeraciones.

Sanidad opta así por permitir las rebajas en la Fase 1, aunque no queda claro en qué situación deja esa decisión a las regiones que aún se encuentran en Fase 0, pero cuyo comercio puede empezar a operar desde hoy como si se encontrara en Fase 1, es decir, pudiendo abrir sus locales con un 30% de aforo y sin ne-

El comercio de Madrid y Barcelona puede abrir desde hoy sin necesidad de cita previa

Se permite incluso la apertura de tiendas en centros comerciales si tienen acceso desde la calle

cesidad de cita previa. La interpretación más generalizada, que comparte la patronal Acotex, es que el Gobierno ya las permite en toda España, incluso en las regiones en Fase 0 (Comunidad de Madrid, el área metropolitana de Barcelona y algunas ciudades de Castilla y León).

Suaviza las restricciones

La presión del sector del comercio, que se enfrenta a una caída histórica de ventas de 7.000 millones de euros este año y a una potencial desaparición de miles de empresas y puestos de trabajo por la crisis del Covid, parece haber hecho efecto en el Gobierno, que hasta ahora mantenía las restricciones comerciales más severas de Europa.

Además del cambio de su perspectiva sobre las rebajas, Sanidad ha reducido otras limitaciones. La principal atañe a las grandes superficies, que podrán abrir acotando un espacio de 400 metros cuadrados en las zonas en Fase 1, algo que hasta ahora no se permitía, siempre que mantengan la limitación de aforo al 30%, establezcan un horario de atención prioritaria para los mayores de 65 años y garanticen el distanciamiento recomendado de dos metros entre personas.

El Ejecutivo también permite ya en la Fase 1 incluso la reapertura de locales que se encuentren dentro de par-

ques o centros comerciales, “siempre que tengan una superficie útil de exposición y venta al público igual o inferior a 400 metros cuadrados o acoten la misma a este umbral”. La única limitación en este caso es que tengan acceso directo e independiente desde la calle.

Los centros y parques comerciales podrán abrir de forma generalizada a partir de la Fase 2, limitando el aforo del centro al 30% y el de cada local dentro del mismo al 40%, como ocurrirá con el comercio de calle en la misma fase. Sus zonas comunes serán exclusivamente de tránsito.



Las tiendas a pie de calle de toda España pueden abrir desde hoy limitando sus espacios a 400 metros cuadrados y su aforo al 30%.

SÁBADO 23 GRATIS CON **Expansión**

UN VALOR PARA CADA INVERSOR

En qué empresas invertir según el perfil: conservador, moderado y arriesgado



Expansión

La Fase 2 da aire a la hostelería

El BOE del pasado sábado también incluye las limitaciones con las que deberá operar la hostelería en la Fase 2, a la que espera acceder media España en una semana. La más importante es que la actividad ya no quedará limitada a las terrazas, sino que “podrá procederse a la reapertura al público de estos establecimientos para consumo en el local, salvo los locales de discotecas y bares de ocio nocturno, siempre que no se supere el 40% de su aforo”. No obstante, el servicio sólo se podrá prestar a clientes sentados en mesas, y preferentemente mediante reserva previa, por lo que aún no se permitirá el servicio en barra. Además, están prohibidas las cartas, servilleteros, palilleros, vinagreras, aceiteras y otros utensilios similares.

DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO

Comercio: así son las condiciones para hacer rebajas

VÍCTOR M. OSORIO Madrid

17 MAY. 2020 - 23:08



Las tiendas a pie de calle de toda España pueden abrir desde hoy limitando sus espacios a 400 metros cuadrados y su aforo al 30%.

El Gobierno da luz verde a las promociones y permite abrir a las grandes superficies acotando sus espacios a 400 metros cuadrados.

El Ministerio de Sanidad se rectifica a sí mismo. Si la semana pasada Salvador Illa aseguró de forma tajante que "las rebajas provocan aglomeraciones y no están permitidas", desautorizando la interpretación de la norma que había realizado el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el BOE del pasado sábado introduce una serie de correcciones a las normas establecidas para la Fase 1, entre las que se incluye la autorización de hacer ofertas.

"Las acciones comerciales o de promoción que lleven a cabo los establecimientos deberán estar acompañadas de medidas destinadas a asegurar que no se generen aglomeraciones que impidan el mantenimiento de la distancia de seguridad, el cumplimiento de los límites de aforo, o que comprometan el resto de medidas establecidas", señala el nuevo texto. La norma, no obstante, insta al "cese inmediato de las mencionadas acciones comerciales si resultara necesario", es decir, si provocan aglomeraciones.

Sanidad opta así por permitir las rebajas en la Fase 1, aunque no queda claro en qué situación deja esa decisión a las regiones que aún se encuentran en Fase 0, pero cuyo comercio puede empezar a operar desde hoy como si se encontrara en Fase 1, es decir, pudiendo abrir sus locales con un 30% de aforo y sin necesidad de cita previa. La interpretación más generalizada, que comparte la patronal Acotex, es que el Gobierno ya las permite en toda España, incluso en las regiones en Fase 0 (Comunidad de Madrid, el área metropolitana de Barcelona y algunas ciudades de Castilla y León).

Suaviza las restricciones

La presión del sector del comercio, que se enfrenta a una caída histórica de ventas de 7.000 millones de euros este año y a una potencial desaparición de miles de empresas y puestos de trabajo por la crisis del Covid, parece haber hecho efecto en el Gobierno, que hasta ahora mantenía las restricciones comerciales más severas de Europa.

Además del cambio de su perspectiva sobre las rebajas, Sanidad ha reducido otras limitaciones. La principal atañe a las grandes superficies, que podrán abrir acotando un espacio de 400 metros cuadrados en las zonas en Fase 1, algo que hasta ahora no se permitía, siempre que mantengan la limitación de aforo al 30%, establezcan un horario de atención prioritaria para los mayores de 65 años y garanticen el distanciamiento recomendado de dos metros entre personas.

El Ejecutivo también permite ya en la Fase 1 incluso la reapertura de locales que se encuentren dentro de parques o centros comerciales, "siempre que tengan una superficie útil de exposición y venta al público igual o inferior a 400 metros cuadrados o acoten la misma a este umbral". La única limitación en este caso es que tengan acceso directo e independiente desde la calle.

Los centros y parques comerciales podrán abrir de forma generalizada a partir de la Fase 2, limitando el aforo del centro al 30% y el de cada local dentro del mismo al 40%, como ocurrirá con el comercio de calle en la misma fase. Sus zonas comunes serán exclusivamente de tránsito.

GUÍA PRÁCTICA

Desde abrir terrazas a bodas, las actividades que permite cada fase

España empieza a flexibilizar el confinamiento, arrancando la desescalada a distintas velocidades

Coronavirus en España: última hora, en directo



BARCELONA, REDACCIÓN

18/05/2020 00:38 | Actualizado a 18/05/2020 08:02

A partir de hoy, en toda **España** se flexibiliza el **confinamiento**, pues incluso en los territorios que siguen en la fase 0 una semana más (Barcelona y su área, Madrid y las capitales de Castilla y León) se permiten más actividades. Esto es lo que se podrá hacer en cada fase:

Fase 0.5

Abrir el (no más de 400 m² o este espacio en establecimientos más grandes) siempre con medidas de precaución y 1/3 de aforo.

Pueden abrir los para desinfección y tareas administrativas.

Apertura de laboratorios universitarios y centros científicos.

Apertura de **bibliotecas** el préstamo de libros.

Abren los **museos** a 1/3 de aforo.

Espacios de culto religioso a 1/3 de aforo.

Velatorios de hasta 10 asistentes.

Abren los servicios sociales.

Apertura de centros deportivos al aire libre para entrenamiento individual y de profesionales.

Fase 1

Movilidad entre municipios siempre dentro de la misma unidad territorial (en Catalunya, la región sanitaria).

Abren **terrazas de bares y restaurantes** al 50% de aforo.

Encuentros en casa o terrazas de **grupos** de hasta 10 personas (se aconseja que no haya personas mayores).

Apertura de instalaciones deportivas al aire libre sin público y para deportes como tenis o atletismo (sin contacto). Actividad individual en gimnasios y sin vestuarios.

Reapertura de **mercados** al aire libre (25% de paradas)

Espectáculos culturales y congresos con 30 personas o 200 si son al aire libre.

Apertura de **hoteles**, pero no las zonas comunes.

Turismo activo y de naturaleza en **grupos de 10**.

Ir a la **segunda residencia** dentro del área territorial.

Adopción de **animales** en centros de protección animal.

Caza y pesca deportivas.

Fase 2

Consumo en el interior de **bares** (excepto de ocio nocturno) al 40% de aforo y sentados. No se puede estar en la barra. Pueden abrir las zonas comunes de **hoteles**.

Abren los **centros comerciales** con un 30% de aforo en áreas comunes y 40% en los locales.

Cines, teatros, auditorios y monumentos pueden abrir a 1/3.

Actividad física a cualquier hora, no de 10 h a 12 h y de 19 h a 20 h.

Clases grupales de 20 personas y con la debida distancia.

Pueden volver a clase alumnos de **universidades**, cursos de fin de etapa o pequeños que sus padres no puedan cuidar.

Se reanudan las **ligas profesionales deportivas**.

Abren las **piscinas** al 30% de aforo y con restricciones.

Uso recreativo de las **playas** y baño con distancia física.

Bodas con 50 personas o 100 si son al aire libre.

Algunas visitas a **residencias**.

IBEX 35 ▲ 1,64% / EUROSTOXX 50 ▲ 1,91% / S&P 500 ▲ 0,39% / EUR X USD ▼ -0,065% / PETROLEO

EL PAÍS ECONOMÍA

= CincoDías



URGENTE

Total compra a EDP dos centrales de gas en España y 2,5 millones de clientes por 515 millones »

Economía

CORONAVIRUS >

La mitad de los españoles descarta viajar por turismo este verano por el Covid-19

- La mayoría de los que harán planes opta por destinos nacionales. Un 42% reducirá su gasto en viajes incluso superada la crisis sanitaria

5D

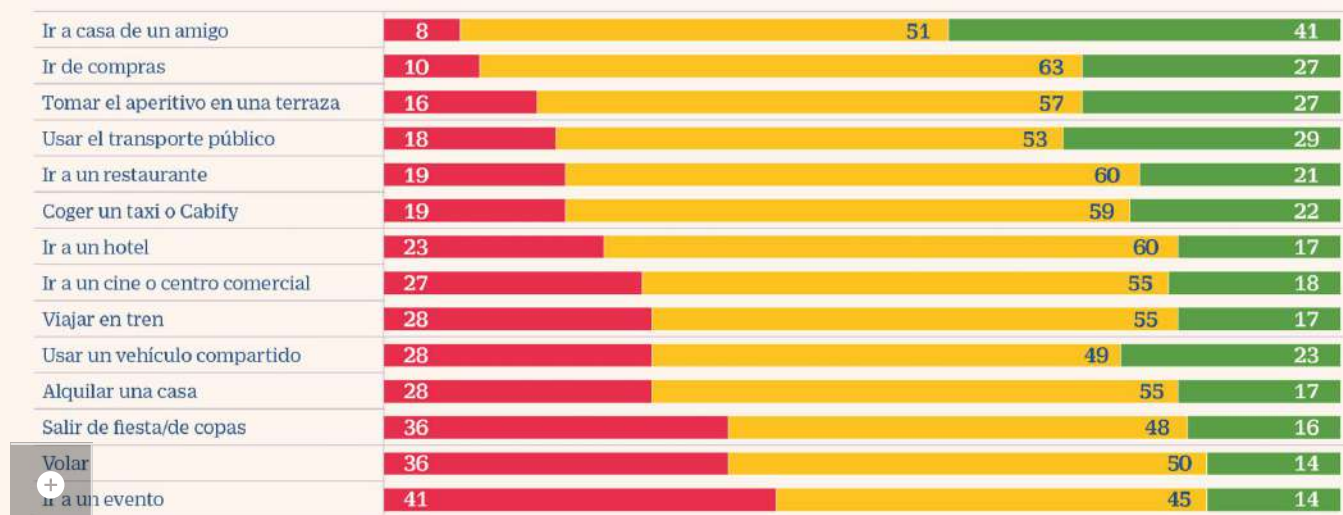
BEATRIZ LAPUENTE

¿Cómo cambiará el consumidor de turismo, ocio y hostelería?

Datos en %

¿Cuándo crees que volverás a...?

■ No hasta que haya vacuna ■ A medio plazo, en la recuperación de la crisis sanitaria ■ En cuanto termine la crisis sanitaria



Pulsar sobre el gráfico para ampliar

f in

[Ir a comentarios](#)

Madrid | 18 MAY 2020 - 06:45 CEST

Con el verano a la vuelta de la esquina, son muchos los que ya no visualizan poder disfrutar de unas vacaciones turísticas habituales en esta época del año. De hecho, la mitad de los españoles descarta viajar por turismo este verano, mientras solo un

37% afirma que lo hará optando por destinos nacionales y apenas un 9% saldrá al extranjero, según un informe de la consultora EY-Parthenon, que analiza la reacción de los consumidores ante la crisis sanitaria provocada por la pandemia y augura una lenta recuperación del sector.

De todas las personas que tienen pensado hacer planes vacacionales en verano dentro de España, el 19% señala que ya tenía previsto no salir del país, el 10% apunta que cambiará su destino por uno menos masificado y el 8% asegura que tenía pensado ir al extranjero pero que, dadas las circunstancias, no lo hará. Por comunidades autónomas, Galicia y Andalucía son las más pesimistas, con un 56% y un 53% de sus ciudadanos, respectivamente, que no harán turismo este verano, en tanto que 6 de cada 10 madrileños o castellanomanchegos tienen planificado irse de vacaciones.

Asimismo, incluso superada la crisis sanitaria, un 42% de la muestra total, basada en más de 2.000 personas, afirma que su gasto en turismo y viajes será menor que el de hasta ahora o incluso nulo, mientras que un 20% admite que será mayor y el resto se mantendrá en el mismo nivel de antes de la crisis. Los habitantes de la Comunidad Valenciana son los que se muestran más reticentes al gasto en este ámbito, con un 46% de entrevistados que asegura que bajará su nivel de gasto en este fin una vez superada la pandemia, al igual que la región de Castilla y León, seguida de Andalucía, con un 44%.

Además, el Covid-19 no solo cambiará la decisión de planificar las vacaciones, sino también las preferencias del consumidor en algunos aspectos, como por ejemplo, pagar más por tener flexibilidad en condiciones de cancelación y cambios de las reservas: un 67% de los entrevistados asegura que estaría dispuesto a ello, entre los que predominan los jóvenes y las clases acomodadas.

Por otro lado, la existencia de una vacuna contra el coronavirus será una parte importante en la recuperación y normalización del sector. Por lo pronto, un 36% de los entrevistados afirma que no volverá a volar y el 27% que no cogerá un tren hasta que no se cumpla esa condición. En cuanto al alojamiento, entre un 23% y un 28% no dormirá en un hotel ni alquilará un apartamento, pero seis de cada diez personas lo supeditan solo hasta la recuperación de la crisis sanitaria. Asimismo, el desarrollo de una vacuna también es fundamental para un 41% de los entrevistados que ponen esa condición para ir a un evento, así como para ir al cine o a un centro comercial (un 27%) o ir a un restaurante (un 19%).

Ocio y restauración

Así, el ocio y la restauración también afrontan unas perspectivas bastante negativas a medio y largo plazo. Incluso una vez superada la crisis sanitaria, tres de

cada diez españoles afirma que reducirá su gasto en bares y restaurantes y uno de cada dos limitará o suprimirá sus salidas nocturnas. Entre estas cifras, destaca una caída más acusada entre las mujeres y los colectivos más vulnerables ante la crisis como los autónomos y los parados, según el informe que, además, apunta que los habitantes del País Vasco, junto a los de Castilla y León, son los que prevén gastar menos en bares, al contrario que los gallegos y los valencianos que optarán por la tendencia contraria una vez superada la crisis sanitaria. Asimismo, los madrileños, junto a los catalanes, son de los más precavidos y prevén un gasto más o menos igual que antes de la pandemia.

Con respecto a las medidas de protección que hay que adoptar para evitar la propagación del virus, el 70% de los consumidores no está dispuesto a pagar por una reserva o por disponer de una mesa con mayor espacio libre en un restaurante, ya que entiende que es obligatorio con las medidas aprobadas por el Gobierno.

El socio responsable de EY-Parthenon, David Samu, subraya que, aunque las actividades mencionadas reaccionarán de forma similar en los próximos meses, “es la restauración la que se recuperará con mayor rapidez por su menor dependencia del turismo internacional” y explica que esta crisis plantea un reto “sin precedentes” y que será importante la adaptación a la nueva normalidad.

El impacto de las actividades online

Casi la mitad de quienes viajan por trabajo creen que los traslados por motivos laborales se reducirán en gran medida como consecuencia del teletrabajo y el uso de medios virtuales, según el estudio, que destaca que esta nueva modalidad laboral puede ser otro detonante que hará lenta la recuperación del sector. De hecho, un 67% de los empleados encuestados asume que, tras el confinamiento, el trabajo desde casa aumentará y por ello, también se verá perjudicada la restauración, ya que siete de cada diez personas afirma que si adopta esta modalidad laboral no comerá fuera de su casa, como sí podría hacerlo de manera habitual si trabaja de forma presencial, aunque los colectivos más jóvenes no descartan en ningún caso la opción de salir a desayunar o a tomar un café.

De una forma menos pesimista, el informe subraya que los servicios online de comida a domicilio se recuperarán hasta niveles de gasto cercanos a los anteriores a la pandemia. Si bien tres de cada diez españoles han reducido sus compras mediante este servicio durante el confinamiento, el 73% lo mantendrá o incrementará sustancialmente en la apertura inicial (meses en los que todavía hay restricciones importantes). Este porcentaje aumentará hasta cerca del 80% en la fase de recuperación (en el medio o largo plazo).

**URGENTE****Total compra a EDP dos centrales de gas en España y 2,5 millones de clientes por 515 millones »**

Economía

FINANCIACIÓN >

La nueva línea de avales del ICO destinará como mínimo el 50% a pymes y autónomos

- El Gobierno activará otros 20.000 millones de euros blindados el martes

5D EP

La vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño. Pool

[Ir a comentarios](#)

MADRID | 17 MAY 2020 - 17:20 CEST

La ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, ha subrayado que, como mínimo, el 50% del nuevo tramo de avales del Instituto de

Crédito Oficial (ICO) se pondrá a disposición de autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes).

Durante la rueda de prensa telemática celebrada este domingo, la ministra ha destacado que, hasta el 13 de mayo, han tenido lugar 364.213 operaciones par pymes y autónomos, de las cuales el ICO ha avalado 25.267 millones de euros, lo que supone el 70% de los dos primeros tramos. Asimismo, la ministra ha destacado que estos dos colectivos ya han recibido financiación por valor de 32.000 millones de euros.

Montero ha destacado que la próxima ronda de avales del ICO, de 20.000 millones de euros que se aprobará el martes, el 50% se destinará, como mínimo, a pymes y autónomos, como se ha venido haciendo en otros tramos.

Sin embargo, la ministra ha destacado que el Gobierno atenderá a la demanda, por lo que "habrá que ver cuáles son las necesidades", ya que algún tramo se ha destinado totalmente a pymes y autónomos.

Por otro lado, el ministro de Sanidad, Salvador Illa, tras ser preguntado si España está valorando habilitar "corredores sanitarios" para permitir una reactivación del turismo, ha asegurado que es un "sector muy importante".

Illa ha subrayado que la mejor forma de tener en consideración al sector es "tomando las medidas necesarias para preservar bajo control la epidemia". Asimismo, ha agregado que el Ejecutivo está trabajando de forma "muy intensa" con las autoridades europeas para poder asegurar que se pueda reactivar la actividad turística "cuando sea posible".

El presidente del Gobierno avanzó el sábado que el Gobierno aprobará el martes en el Consejo de Ministros una nueva línea de avales por 20.000 millones, que, sumada a las tres anteriores, arrojará un saldo máximo de 84.000 millones de euros blindados por el ICO.

Archivado en

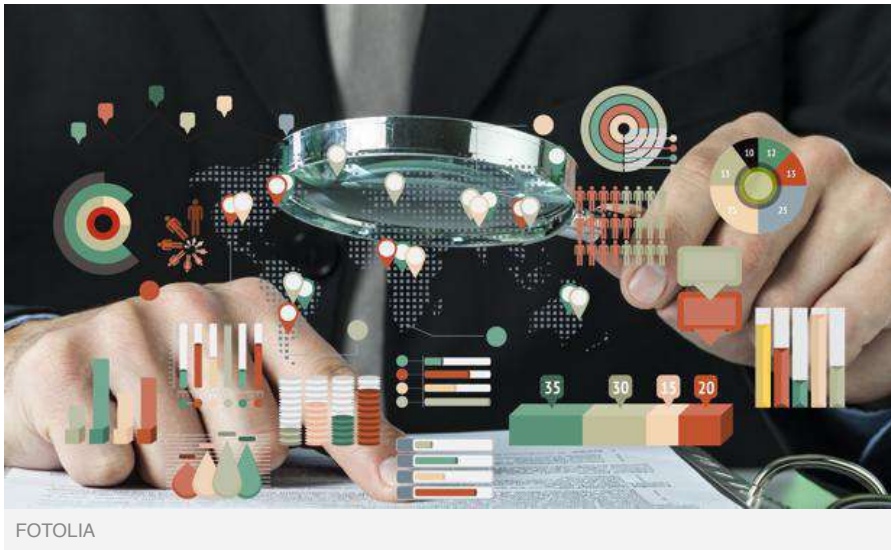
[CORONAVIRUS COVID-19](#)[ICO](#)[CORONAVIRUS](#)[PANDEMIA](#)[VIROLOGÍA](#)[ENFERMEDADES INFECCIOSAS](#)

Más información

Botín espera que Santander valore de nuevo el pago de dividendo en octubre

«No podemos dejar atrás en la digitalización a las pymes»

• «Parte de la recuperación económica requiera de un plan para digitalizar a estas empresas que representa el noventa por ciento del tejido económico español», explica en una entrevista María José Talavera, directora general de VMware



FOTOLIA



J.M. Sánchez • SEGUIR



MADRID - Actualizado: 18/05/2020 08:02h

 GUARDAR

La pandemia de **nuevo coronavirus Covid-19** ha azotado un tremendo golpe financiero a la economía de todos los países. Con el miedo al desempleo, el teletrabajo se ha tenido que imponer por fuerza aunque no en las mejores condiciones (casas con niños, falta de seguridad en la red doméstica utilizada, sin equipos técnicos adecuados). Por capacidad de inversión, la gran empresa ha podido capear el huracán en la medida **de lo posible aunque se han disparado los ERTE y se han reducido los ingresos**. La pyme, en cambio, se ha revelado como la gran perdedora para hacer frente a la necesaria transformación digital.

La crisis sanitaria ha servido de **catalizador para la digitalización**. Se sabía que era necesaria acometer reformas en las empresas para ser más competitivas gracias a la tecnología. Se sabía, porque las grandes corporaciones que ahora mueven el mundo, que había que dar un impulso. Pero hasta que no se han visto

NOTICIAS RELACIONADAS

Cómo la tecnología definirá el mundo post Covid-19

Zoom: «Nos tomamos muy en serio la privacidad de los usuarios y sólo recopilamos los datos necesarios»

LO MÁS LEÍDO EN ABC

Tecnología

ABC

1 WhatsApp: el truco para escribir en negrita, en cursiva y tachado



2 Cómo ocultar las fotos que recibes en WhatsApp de miradas indiscretas



3 Si le llega este SMS de su banco le están intentando robar el dinero



4 Black Mirror en la vida real: Singapur despliega un perro-robot para mantener la distancia social



5 El truco para no salir «en línea» en WhatsApp



IPHONE SE

Probamos el iPhone para todos los públicos

Retrasado por las limitaciones productivas de la pandemia, Apple recupera un producto que dejó buen sabor de boca para empaquetar algunas innovaciones recientes que agiten la gama media del sector

J.M.SÁNCHEZ

- Redmi Note 8T: un teléfono completo
- Honor 20: un smartphone equilibrado
- TCL Plex: para desafiar a Xiaomi

parte de un parche que habrá que coser las costuras cuando se alcance la cacareada **«nueva normalidad»**. «Circula por ahí el chiste de quién está impulsando más la transformación digital; si el director general de una empresa o el coronavirus. El coronavirus es quien ha impulsado más la digitalización», reconoce a ABC, de manera irónica, **María José Talavera**, directora general de la empresa tecnológica VMWare.

Teletrabajo, videollamadas, infraestructura de red. La migración a la vida digital por parte de los trabajadores ha disparado el consumo de internet. Dada la creciente atención estratégica que se presta a las redes por **su contribución a la seguridad y la distribución de aplicaciones, un 60% de los responsables de** los departamentos de tecnología y sistemas de las organizaciones piensa que obtener protección de extremo a extremo para sus redes es un verdadero desafío, según un estudio de la consultora Forrester.

«La anatomía del negocio ha cambiado signitivamente porque hay muchas empresa que han tenido que establecer deprisa y corriendo soluciones que tienen que ver con esa conectividad y que pudieran habilitar que los trabajadores pudieran ejecutar sus labores desde casa», sostiene la ejecutiva **con más de 26 años de experiencia** en el sector de la Tecnología de la Información. Infraestructuras que se han tenido que habilitar rápidamente para que puedan atender a los clientes o gestionar los hospitales.

Aunque con algunas excepciones. «Me duele la pyme, porque las administraciones públicas y la gran empresa están reaccionando con pequeñas inversiones para poder abrir capacidad de proceso en las «nubes» públicas y que sus empleados puedan utilizar las redes corporativas desde su casa, pero los pequeños negocios no están pudiendo hacer eso», añade Talavera, quien insta a las instituciones gubernamentales a crear un **«plan renove»** para impulsar a este tipo de empresas que representan más del 90% del tejido económico español. «Es fundamental que parte de la recuperación económica requiera de un plan para digitalizar a las pymes. Ellos no tienen los equipos técnicos para ponerse manos a la obra», apunta en conversación telefónica con este diario.

El comercio minorista está sufriendo un gran varapalo. El 52% ha pedido préstamos para intentar subsistir. ¿Qué se debería para apoyar a los autónomos? «Se deberían habilitar las ayudas por parte del Gobierno y se les debería preparar para que en el futuro, en situaciones similares, pudieran continuar con parte del negocio porque **si no el mundo se polariza y el pequeño empresario se ve barrido**», lamenta.

«No estamos preparados para poder teletrabajar como otros países que tenían mucho más incorporado este modelo»

Una de las consecuencias de la pandemia ha sido la revelación de que el teletrabajo, una de las fórmulas productivas del futuro, es ya una necesidad. El nuevo coronavirus también ha demostrado el retroceso en el que se encuentra España en esta materia. «Permite ayudar a zonas más desaholadas, tener una mayor calidad de vida y algo muy

HORÓSCOPO

 Aries	 Tauro	 Géminis	 Cáncer
 Leo	 Virgo	 Libra	 Escorpio
 Sagitario	 Capricornio	 Acuario	 Piscis

HORÓSCOPO CHINO

 Rata	 Buey	 Tigre	 Gato
 Dragón	 Serpiente	 Caballo	 Cabra
 Mono	 Gallo	 Perro	 Jabali

[Consulta tu horóscopo](#)

justo y competente», apunta. Pero añade: «**No estamos preparados para poder teletrabajar** como otros países que tenían mucho más incorporado este modelo».

Talavera recalca las ventajas de teletrabajar, aunque considera que es necesario hacerlo desde edades tempranas. «Ahí habría que trabajar en las capacidades tecnológicas como la seguridad y conectividad, pero también es un tema educacional. A los niños se les debería inculcar la necesidad de manejar su propia agenda. El talento sabe manejar su tiempo. El talento no tiene que decirle el tiempo que tiene que dedicarle. Si habilitamos el teletrabajo y si le enseñamos a los niños a manejar su agenda, tendremos jóvenes más equilibrados que contribuirán a una sociedad más sana», manifiesta.

Una de las oportunidades que ha detectado esta ejecutiva de cara a digitalizar a las pymes es aumentar la colaboración público-privada con acuerdos entre universidades y comunidades autónomas. «Nos quejamos que las universidades son poco prácticas», cree Talavera, por lo que lanza un mensaje: «**utilizar a los estudiantes para introducirlos en el mercado laboral**. Si hubiera un acuerdo a tres bandas estoy convencida que se podría mejorar la transformación digital. No podemos dejar atrás a la pyme en la digitalización. No nos irá bien como país si dejamos a las pymes de lado».

TEMAS

[Ciberseguridad](#)[5G](#)[Pymes](#)[Español](#)[Empresarios](#)[Emprendedores](#)[Artes decorativas](#)[+ Deja tu comentario](#)

-81% | 99€ | 18.9€

Cursos Experto: Word + Excel +

Cupón DeComponentes

ABC



[Vocento](#) [Sobre nosotros](#) [Contacto](#) [Política de privacidad](#) [Política de cookies](#) [Condiciones de uso](#) [Aviso legal](#)

[Horóscopo](#) [Horóscopo chino](#) [Últimas noticias](#) [Programación TV](#) [Calendario laboral 2020](#) [Escuchar noticias del día](#) [Blogs](#) [últimas noticias](#) [La Colmena](#)

[Descuentos](#) [Declaración Renta 2019-2020](#) [Elecciones Gallegas 2020](#) [Elecciones Vascas 2020](#) [Bienestar](#) [Lotería de Navidad 2019](#)

Copyright © DIARIO ABC, S.L.

ENLACES VOCENTO

ABC REDES

Buscar



[Inicio sesión](#) | [Registro](#)



[Menú](#)

LA CLÁUSULA DE MANTENIMIENTO DE EMPLEO PUEDE IMPEDIRSELO

Los autónomos que hayan hecho ERTE no podrán jubilarse hasta final de año



Los autónomos que solicitaron ERTE por causa de fuerza mayor tuvieron que firmar una cláusula de mantenimiento del empleo durante seis meses. Esta obligación podría impedir que el empleador se jubile, por lo menos, hasta final de año.



IVANA HARO

00:09 18/05/20

La cláusula de salvaguarda del empleo durante los seis meses siguientes a la reactivación de la actividad es el compromiso que adquirieron todos los autónomos u empresas en el momento en que solicitaron un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE). Una condición que impuso el Gobierno en la nueva regulación de esta medida y que sigue estando presente [en la modificación y extensión de estos expedientes hasta el 30 de junio](#).

Todos los autónomos acogidos al ERTE tienen que cumplir con esta cláusula que, entre otras cosas, podría impedir al propio empleador acceder a la jubilación hasta, por lo menos, finales de este año, según un criterio emitido por la Dirección General de Trabajo.

En el Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, que recoge el acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Trabajo y los agentes sociales para desligar los ERTes del Estado de Alarma y extenderlos hasta el mes de junio, **se volvió a redactar la disposición adicional sexta y se detallaron nuevamente los criterios de la cláusula para salvaguardar el empleo.** Esta nueva redacción es mucho más extensa que la anterior y establece, por primera vez, una serie de condiciones y excepciones a su mantenimiento.

Sin embargo, como explicó Carlos Piñero, director jurídico de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), todas estas excepciones, que contempla el artículo 2 de la Disposición adicional sexta, entre las que se incluye la jubilación, no queda claro si son aplicables a los trabajadores por cuenta propia, ya que en todo momento hacen referencia al empleado. Es decir, la norma sólo recoge que no se está incumpliendo el compromiso de salvaguarda del empleo “cuando el contrato de trabajo se extinga por despido disciplinario declarado como procedente, dimisión, muerte, jubilación o incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez de la persona trabajadora”, según el texto de la norma.

Un criterio por el que no podrían jubilarse

Para saber qué ocurre con los trabajadores autónomos que estuvieran en edad de jubilarse y reuniesen las condiciones para ello, hay que irse al criterio interpretativo emitido por la Dirección General de Trabajo emitido el 29 de abril de 2020: “están haciendo la cosas al revés, lanzan primero los criterios y luego legislan” denunció Piñero.

En esta orden, que trata las obligaciones del autónomo/empresario con la salvaguarda del empleo, se expone que, **como la jubilación del empresario es una situación voluntaria y “conocida” por el mismo, en el caso de que los contratos de los empleados cesen por “dicha causa deberá entenderse incumplido el compromiso,** que de antemano se sabía que no podía cumplirse”.

Esto significa, que la Dirección General de Trabajo superpone la cláusula de salvaguarda del empleo al derecho a la jubilación porque el autónomo, aún teniendo conocimiento de que iba a jubilarse, [decidió solicitar un ERTE](#) que obligaba al mantenimiento del empleo durante seis meses tras la reactivación de su negocio, y que, por lo tanto, si se jubila, antes de que pase dicho periodo de tiempo, estará incumpliendo la cláusula. Se trata de una situación con la que el abogado Carlos Piñero “discrepa”.

A su juicio, **“los autónomos que, sabiendo que se iban a jubilar, solicitaron un ERTE, lo hicieron por una causa de fuerza mayor constatada por la Autoridad Laboral competente,** que es quien reconoce si ese negocio tiene derecho o no a realizar un ERTE. No es

algo que hagan por capricho”. Para él, a estos profesionales no “les ha quedado más remedio que acogerse a esta medida” y no considera que sea justo “que se les penalice por el hecho de que una persona quiera disponer de un derecho que le corresponde, como es el de la jubilación. A la que se accede, no cuando uno quiere, sino cuando se cumplen una criterios como una edad y unos años de cotización mínimos exigibles” afirmó.

El director jurídico de ATA está convencido de que si alguna vez llegase este tipo de situación al juzgado, “los tribunales le darían la razón al autónomo”.

Por el contrario, y en caso de que no sea así, **los negocios “que incumplan este compromiso deberán reintegrar la totalidad del importe de las cotizaciones de cuyo pago resultaron exoneradas**, con el recargo y los intereses de demora correspondientes, según lo establecido en las normas recaudatorias en materia de Seguridad Social, previas actuaciones al efecto de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que acredite el incumplimiento y determine las cantidades a reintegrar”, tal y como establece el último Real Decreto-ley.

Otras novedades de la cláusula de salvaguarda

La nueva redacción de la cláusula de salvaguarda del empleo que recoge el Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo, **establece otra serie de cuestiones relevantes para el empleador.**

Una de las más importantes está en el punto 1 de la Disposición adicional sexta, que establece que las empresas estarán obligadas a mantener el empleo durante seis meses “entendiendo por tal la reincorporación al trabajo efectivo de personas afectadas por el expediente, aun cuando ésta sea parcial o sólo afecte a parte de la plantilla”. Esto significa -añadió Piñero- que **el plazo a contar de los seis meses empieza cuando el autónomo reincorpora al primer trabajador.**

Otra de las características está en la excepción de la cláusula de salvaguarda del empleo cuando [el negocio esté en situación de concurso de acreedores.](#)

Los negocios estacionales no tendrían que salvaguardar el empleo

El punto tres de la nueva cláusula de salvaguarda del empleo especifica que, a la hora de obligar a los autónomos a mantener durante seis meses a sus empleados, tras la reactivación de la actividad, **se tendrá en cuenta “las especificidades de aquellas empresas que presentan una alta variabilidad o estacionalidad del empleo”**. Es decir, los negocios que tengan una actividad estacional no tendrían que cumplir con la cláusula de salvaguarda del empleo.

Se trata de un punto de la norma muy ambiguo: **“entiendo que lo que se hace es flexibilizar el compromiso del mantenimiento del empleo y que éste no se considere incumplido en aquellos negocios que se dediquen a un sector estacional o variable, y no puedan reincorporar a sus trabajadores”**.

Asimismo, hay otro problema con la redacción del párrafo y es que **en ningún momento el Gobierno señala cuáles son aquellos negocios o actividades que pueden estar cubiertas por este punto**. Es decir, no dice qué negocios son los que presentan una alta variabilidad o estacionalidad del empleo y, por tanto, pueden acogerse a este apartado. Es, como dijo el abogado, “un coladero que utilizarán muchos negocios para no tener que cumplir con el mantenimiento del empleo. Está en manos de la Inspección el criterio que deba aplicarse”.

Para Piñero habría que “discernir” caso por caso, ya que aunque todos los negocios puedan sufrir más o menos estacionalidad, hay ciertos sectores como las tiendas de deporte de invierno, la agricultura o la educación, entre otros, en los que es indudable que existe esa condición de temporalidad.

Lo más probable es que esta cláusula la valore el juez si se da el caso de un despido que acabe en los tribunales. El magistrado podrá acogerse a esta norma para decidir si se ha vulnerado la cláusula de salvaguarda o, por el contrario y atendiendo a las particularidades del sector de variabilidad y estacionalidad del empleo, estaba justificado el despido.



Europa Press

17/05/2020 - 17:37

Los concesionarios de toda España podrán abrir desde este lunes independientemente de su supe se encuentre la provincia en la que están localizados, aunque todos ellos tendrán que hacerlo con el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicado el sábado.

Así, desde el lunes podrán volver a operar con cita previa no solo los concesionarios, sino también inspección técnica de vehículos y los centros de jardinería y viveros de plantas.

La patronal de concesionarios, Faconauto, ha destacado que, **de esta forma se equipara la si** **Fase 1**, aunque ha destacado el protocolo de protección y prevención que elaboró junto a Anfac, CCOO, con la supervisión del Ministerios de Industria, Comercio y Turismo y el visto bueno del M

Asimismo, **Faconauto ha destacado el "compromiso" de los concesionarios al adaptar en sus instalaciones** y vehículos para "generar confianza y seguridad" en sus clientes y emplea

La reapertura de concesionarios se enmarca en las nuevas medidas adoptadas por el Ejecutivo pa en la Fase 0, entre las que se incluyen la autorización a comercios minoristas para realizar rebaja aglomeraciones o la reapertura de administraciones de Lotería o de otros comercios minoristas d

AQUI CERCA |



Àtica Business Brokers

Servicios de Inversión ASEAFI

93 597 20 46



Arjona Estudio Jurídico

Abogados en Madrid

657 531 065

anuncios locales por

© Copyright Editorial Ecoprensa, S.A.

[Quiénes somos](#) • [Aro](#)

[Política de Privacidad](#) • [Aviso Legal](#) • [Cloud Hosting en Acens](#) • [Polític](#)

Sanidad rectifica y permite al comercio hacer rebajas

SUAVIZA LAS RESTRICCIONES/ El Gobierno da luz verde a las promociones y permite abrir a las grandes superficies acotando sus espacios a 400 metros cuadrados.

Víctor M. Osorio. Madrid

El Ministerio de Sanidad se rectifica a sí mismo. Si la semana pasada Salvador Illa aseguró de forma tajante que “las rebajas provocan aglomeraciones y no están permitidas”, desautorizando la interpretación de la norma que había realizado el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el BOE del pasado sábado introduce una serie de correcciones a las normas establecidas para la Fase 1, entre las que se incluye la autorización de hacer ofertas.

“Las acciones comerciales o de promoción que lleven a cabo los establecimientos deberán estar acompañadas de medidas destinadas a asegurar que no se generen aglomeraciones que impidan el mantenimiento de la distancia de seguridad, el cumplimiento de los límites de aforo, o que comprometan el resto de medidas establecidas”, señala el nuevo texto. La norma, no obstante, insta al “cese inmediato de las mencionadas acciones comerciales si resultara necesario”, es decir, si provocan aglomeraciones.

Sanidad opta así por permitir las rebajas en la Fase 1, aunque no queda claro en qué situación deja esa decisión a las regiones que aún se encuentran en Fase 0, pero cuyo comercio puede empezar a operar desde hoy como si se encontrara en Fase 1, es decir, pudiendo abrir sus locales con un 30% de aforo y sin ne-

El comercio de Madrid y Barcelona puede abrir desde hoy sin necesidad de cita previa

Se permite incluso la apertura de tiendas en centros comerciales si tienen acceso desde la calle

cesidad de cita previa. La interpretación más generalizada, que comparte la patronal Acotex, es que el Gobierno ya las permite en toda España, incluso en las regiones en Fase 0 (Comunidad de Madrid, el área metropolitana de Barcelona y algunas ciudades de Castilla y León).

Suaviza las restricciones

La presión del sector del comercio, que se enfrenta a una caída histórica de ventas de 7.000 millones de euros este año y a una potencial desaparición de miles de empresas y puestos de trabajo por la crisis del Covid, parece haber hecho efecto en el Gobierno, que hasta ahora mantenía las restricciones comerciales más severas de Europa.

Además del cambio de su perspectiva sobre las rebajas, Sanidad ha reducido otras limitaciones. La principal atañe a las grandes superficies, que podrán abrir acotando un espacio de 400 metros cuadrados en las zonas en Fase 1, algo que hasta ahora no se permitía, siempre que mantengan la limitación de aforo al 30%, establezcan un horario de atención prioritaria para los mayores de 65 años y garanticen el distanciamiento recomendado de dos metros entre personas.

El Ejecutivo también permite ya en la Fase 1 incluso la reapertura de locales que se encuentren dentro de par-

ques o centros comerciales, “siempre que tengan una superficie útil de exposición y venta al público igual o inferior a 400 metros cuadrados o acoten la misma a este umbral”. La única limitación en este caso es que tengan acceso directo e independiente desde la calle.

Los centros y parques comerciales podrán abrir de forma generalizada a partir de la Fase 2, limitando el aforo del centro al 30% y el de cada local dentro del mismo al 40%, como ocurrirá con el comercio de calle en la misma fase. Sus zonas comunes serán exclusivamente de tránsito.



Las tiendas a pie de calle de toda España pueden abrir desde hoy limitando sus espacios a 400 metros cuadrados y su aforo al 30%.

SÁBADO 23 GRATIS CON **Expansión**

UN VALOR PARA CADA INVERSOR

En qué empresas invertir según el perfil: conservador, moderado y arriesgado



Expansión

La Fase 2 da aire a la hostelería

El BOE del pasado sábado también incluye las limitaciones con las que deberá operar la hostelería en la Fase 2, a la que espera acceder media España en una semana. La más importante es que la actividad ya no quedará limitada a las terrazas, sino que “podrá procederse a la reapertura al público de estos establecimientos para consumo en el local, salvo los locales de discotecas y bares de ocio nocturno, siempre que no se supere el 40% de su aforo”. No obstante, el servicio sólo se podrá prestar a clientes sentados en mesas, y preferentemente mediante reserva previa, por lo que aún no se permitirá el servicio en barra. Además, están prohibidas las cartas, servilleteros, palilleros, vinagreras, aceiteras y otros utensilios similares.

DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO

Comercio: así son las condiciones para hacer rebajas

VÍCTOR M. OSORIO Madrid

17 MAY. 2020 - 23:08



Las tiendas a pie de calle de toda España pueden abrir desde hoy limitando sus espacios a 400 metros cuadrados y su aforo al 30%.

El Gobierno da luz verde a las promociones y permite abrir a las grandes superficies acotando sus espacios a 400 metros cuadrados.

El Ministerio de Sanidad se rectifica a sí mismo. Si la semana pasada Salvador Illa aseguró de forma tajante que "las rebajas provocan aglomeraciones y no están permitidas", desautorizando la interpretación de la norma que había realizado el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el BOE del pasado sábado introduce una serie de correcciones a las normas establecidas para la Fase 1, entre las que se incluye la autorización de hacer ofertas.

"Las acciones comerciales o de promoción que lleven a cabo los establecimientos deberán estar acompañadas de medidas destinadas a asegurar que no se generen aglomeraciones que impidan el mantenimiento de la distancia de seguridad, el cumplimiento de los límites de aforo, o que comprometan el resto de medidas establecidas", señala el nuevo texto. La norma, no obstante, insta al "cese inmediato de las mencionadas acciones comerciales si resultara necesario", es decir, si provocan aglomeraciones.

Sanidad opta así por permitir las rebajas en la Fase 1, aunque no queda claro en qué situación deja esa decisión a las regiones que aún se encuentran en Fase 0, pero cuyo comercio puede empezar a operar desde hoy como si se encontrara en Fase 1, es decir, pudiendo abrir sus locales con un 30% de aforo y sin necesidad de cita previa. La interpretación más generalizada, que comparte la patronal Acotex, es que el Gobierno ya las permite en toda España, incluso en las regiones en Fase 0 (Comunidad de Madrid, el área metropolitana de Barcelona y algunas ciudades de Castilla y León).

Suaviza las restricciones

La presión del sector del comercio, que se enfrenta a una caída histórica de ventas de 7.000 millones de euros este año y a una potencial desaparición de miles de empresas y puestos de trabajo por la crisis del Covid, parece haber hecho efecto en el Gobierno, que hasta ahora mantenía las restricciones comerciales más severas de Europa.

Además del cambio de su perspectiva sobre las rebajas, Sanidad ha reducido otras limitaciones. La principal atañe a las grandes superficies, que podrán abrir acotando un espacio de 400 metros cuadrados en las zonas en Fase 1, algo que hasta ahora no se permitía, siempre que mantengan la limitación de aforo al 30%, establezcan un horario de atención prioritaria para los mayores de 65 años y garanticen el distanciamiento recomendado de dos metros entre personas.

El Ejecutivo también permite ya en la Fase 1 incluso la reapertura de locales que se encuentren dentro de parques o centros comerciales, "siempre que tengan una superficie útil de exposición y venta al público igual o inferior a 400 metros cuadrados o acoten la misma a este umbral". La única limitación en este caso es que tengan acceso directo e independiente desde la calle.

Los centros y parques comerciales podrán abrir de forma generalizada a partir de la Fase 2, limitando el aforo del centro al 30% y el de cada local dentro del mismo al 40%, como ocurrirá con el comercio de calle en la misma fase. Sus zonas comunes serán exclusivamente de tránsito.

GUÍA PRÁCTICA

Desde abrir terrazas a bodas, las actividades que permite cada fase

España empieza a flexibilizar el confinamiento, arrancando la desescalada a distintas velocidades

Coronavirus en España: última hora, en directo



BARCELONA, REDACCIÓN

18/05/2020 00:38 | Actualizado a 18/05/2020 08:02

A partir de hoy, en toda **España** se flexibiliza el **confinamiento**, pues incluso en los territorios que siguen en la fase 0 una semana más (Barcelona y su área, Madrid y las capitales de Castilla y León) se permiten más actividades. Esto es lo que se podrá hacer en cada fase:

Fase 0.5

Abrir el (no más de 400 m² o este espacio en establecimientos más grandes) siempre con medidas de precaución y 1/3 de aforo.

Pueden abrir los para desinfección y tareas administrativas.

Apertura de laboratorios universitarios y centros científicos.

Apertura de **bibliotecas** el préstamo de libros.

Abren los **museos** a 1/3 de aforo.

Espacios de culto religioso a 1/3 de aforo.

Velatorios de hasta 10 asistentes.

Abren los servicios sociales.

Apertura de centros deportivos al aire libre para entrenamiento individual y de profesionales.

Fase 1

Movilidad entre municipios siempre dentro de la misma unidad territorial (en Catalunya, la región sanitaria).

Abren **terrazas de bares y restaurantes** al 50% de aforo.

Encuentros en casa o terrazas de **grupos** de hasta 10 personas (se aconseja que no haya personas mayores).

Apertura de instalaciones deportivas al aire libre sin público y para deportes como tenis o atletismo (sin contacto). Actividad individual en gimnasios y sin vestuarios.

Reapertura de **mercados** al aire libre (25% de paradas)

Espectáculos culturales y congresos con 30 personas o 200 si son al aire libre.

Apertura de **hoteles**, pero no las zonas comunes.

Turismo activo y de naturaleza en **grupos de 10**.

Ir a la **segunda residencia** dentro del área territorial.

Adopción de **animales** en centros de protección animal.

Caza y pesca deportivas.

Fase 2

Consumo en el interior de **bares** (excepto de ocio nocturno) al 40% de aforo y sentados. No se puede estar en la barra. Pueden abrir las zonas comunes de **hoteles**.

Abren los **centros comerciales** con un 30% de aforo en áreas comunes y 40% en los locales.

Cines, teatros, auditorios y monumentos pueden abrir a 1/3.

Actividad física a cualquier hora, no de 10 h a 12 h y de 19 h a 20 h.

Clases grupales de 20 personas y con la debida distancia.

Pueden volver a clase alumnos de **universidades**, cursos de fin de etapa o pequeños que sus padres no puedan cuidar.

Se reanudan las **ligas profesionales deportivas**.

Abren las **piscinas** al 30% de aforo y con restricciones.

Uso recreativo de las **playas** y baño con distancia física.

Bodas con 50 personas o 100 si son al aire libre.

Algunas visitas a **residencias**.

IBEX 35 ▲ 1,65% / EUROSTOXX 50 ▲ 2,00% / S&P 500 ▲ 0,39% / EUR X USD ▲ 0,028% / PETROLE

EL PAÍS ECONOMÍA

= CincoDías



URGENTE

Total compra a EDP dos centrales de gas en España y 2,5 millones de clientes por 515 millones »

Economía

FINANCIACIÓN >

La nueva línea de avales del ICO destinará como mínimo el 50% a pymes y autónomos

- El Gobierno activará otros 20.000 millones de euros blindados el martes

5D

EP



La vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño. Pool

[Ir a comentarios](#)

MADRID | 17 MAY 2020 - 17:20 CEST

La ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, ha subrayado que, como mínimo, el 50% del nuevo tramo de avales del Instituto de

Crédito Oficial (ICO) se pondrá a disposición de autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes).

Durante la rueda de prensa telemática celebrada este domingo, la ministra ha destacado que, hasta el 13 de mayo, han tenido lugar 364.213 operaciones par pymes y autónomos, de las cuales el ICO ha avalado 25.267 millones de euros, lo que supone el 70% de los dos primeros tramos. Asimismo, la ministra ha destacado que estos dos colectivos ya han recibido financiación por valor de 32.000 millones de euros.

Montero ha destacado que la próxima ronda de avales del ICO, de 20.000 millones de euros que se aprobará el martes, el 50% se destinará, como mínimo, a pymes y autónomos, como se ha venido haciendo en otros tramos.

Sin embargo, la ministra ha destacado que el Gobierno atenderá a la demanda, por lo que "habrá que ver cuáles son las necesidades", ya que algún tramo se ha destinado totalmente a pymes y autónomos.

Por otro lado, el ministro de Sanidad, Salvador Illa, tras ser preguntado si España está valorando habilitar "corredores sanitarios" para permitir una reactivación del turismo, ha asegurado que es un "sector muy importante".

Illa ha subrayado que la mejor forma de tener en consideración al sector es "tomando las medidas necesarias para preservar bajo control la epidemia". Asimismo, ha agregado que el Ejecutivo está trabajando de forma "muy intensa" con las autoridades europeas para poder asegurar que se pueda reactivar la actividad turística "cuando sea posible".

El presidente del Gobierno avanzó el sábado que el Gobierno aprobará el martes en el Consejo de Ministros una nueva línea de avales por 20.000 millones, que, sumada a las tres anteriores, arrojará un saldo máximo de 84.000 millones de euros blindados por el ICO.

Archivado en

[CORONAVIRUS COVID-19](#)[ICO](#)[CORONAVIRUS](#)[PANDEMIA](#)[VIROLOGÍA](#)[ENFERMEDADES INFECCIOSAS](#)

Más información

Botín espera que Santander valore de nuevo el pago de dividendo en octubre

IBEX 35 ▲ 1,64% / EUROSTOXX 50 ▲ 1,91% / S&P 500 ▲ 0,39% / EUR X USD ▼ -0,065% / PETROLEO

EL PAÍS ECONOMÍA

= CincoDías



URGENTE

Total compra a EDP dos centrales de gas en España y 2,5 millones de clientes por 515 millones »

Economía

CORONAVIRUS >

La mitad de los españoles descarta viajar por turismo este verano por el Covid-19

- La mayoría de los que harán planes opta por destinos nacionales. Un 42% reducirá su gasto en viajes incluso superada la crisis sanitaria

5D

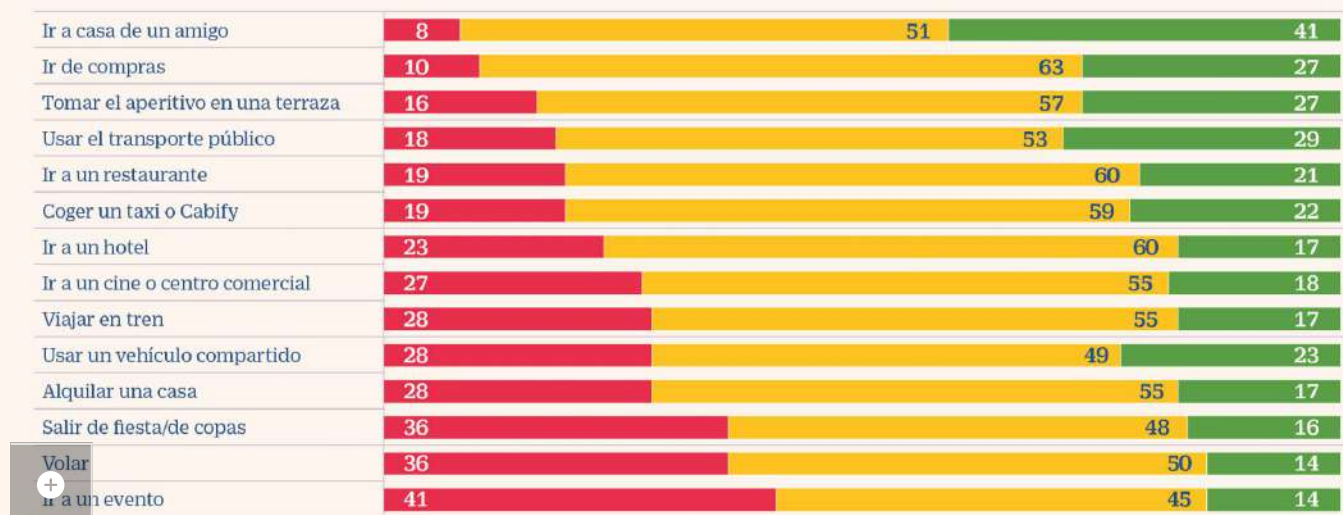
BEATRIZ LAPUENTE

¿Cómo cambiará el consumidor de turismo, ocio y hostelería?

Datos en %

¿Cuándo crees que volverás a...?

■ No hasta que haya vacuna ■ A medio plazo, en la recuperación de la crisis sanitaria ■ En cuanto termine la crisis sanitaria



Pulsar sobre el gráfico para ampliar

f in

[Ir a comentarios](#)

Madrid | 18 MAY 2020 - 06:45 CEST

Con el verano a la vuelta de la esquina, son muchos los que ya no visualizan poder disfrutar de unas vacaciones turísticas habituales en esta época del año. De hecho, la mitad de los españoles descarta viajar por turismo este verano, mientras solo un

37% afirma que lo hará optando por destinos nacionales y apenas un 9% saldrá al extranjero, según un informe de la consultora EY-Parthenon, que analiza la reacción de los consumidores ante la crisis sanitaria provocada por la pandemia y augura una lenta recuperación del sector.

De todas las personas que tienen pensado hacer planes vacacionales en verano dentro de España, el 19% señala que ya tenía previsto no salir del país, el 10% apunta que cambiará su destino por uno menos masificado y el 8% asegura que tenía pensado ir al extranjero pero que, dadas las circunstancias, no lo hará. Por comunidades autónomas, Galicia y Andalucía son las más pesimistas, con un 56% y un 53% de sus ciudadanos, respectivamente, que no harán turismo este verano, en tanto que 6 de cada 10 madrileños o castellanomanchegos tienen planificado irse de vacaciones.

Asimismo, incluso superada la crisis sanitaria, un 42% de la muestra total, basada en más de 2.000 personas, afirma que su gasto en turismo y viajes será menor que el de hasta ahora o incluso nulo, mientras que un 20% admite que será mayor y el resto se mantendrá en el mismo nivel de antes de la crisis. Los habitantes de la Comunidad Valenciana son los que se muestran más reticentes al gasto en este ámbito, con un 46% de entrevistados que asegura que bajará su nivel de gasto en este fin una vez superada la pandemia, al igual que la región de Castilla y León, seguida de Andalucía, con un 44%.

Además, el Covid-19 no solo cambiará la decisión de planificar las vacaciones, sino también las preferencias del consumidor en algunos aspectos, como por ejemplo, pagar más por tener flexibilidad en condiciones de cancelación y cambios de las reservas: un 67% de los entrevistados asegura que estaría dispuesto a ello, entre los que predominan los jóvenes y las clases acomodadas.

Por otro lado, la existencia de una vacuna contra el coronavirus será una parte importante en la recuperación y normalización del sector. Por lo pronto, un 36% de los entrevistados afirma que no volverá a volar y el 27% que no cogerá un tren hasta que no se cumpla esa condición. En cuanto al alojamiento, entre un 23% y un 28% no dormirá en un hotel ni alquilará un apartamento, pero seis de cada diez personas lo supeditan solo hasta la recuperación de la crisis sanitaria. Asimismo, el desarrollo de una vacuna también es fundamental para un 41% de los entrevistados que ponen esa condición para ir a un evento, así como para ir al cine o a un centro comercial (un 27%) o ir a un restaurante (un 19%).

Ocio y restauración

Así, el ocio y la restauración también afrontan unas perspectivas bastante negativas a medio y largo plazo. Incluso una vez superada la crisis sanitaria, tres de

cada diez españoles afirma que reducirá su gasto en bares y restaurantes y uno de cada dos limitará o suprimirá sus salidas nocturnas. Entre estas cifras, destaca una caída más acusada entre las mujeres y los colectivos más vulnerables ante la crisis como los autónomos y los parados, según el informe que, además, apunta que los habitantes del País Vasco, junto a los de Castilla y León, son los que prevén gastar menos en bares, al contrario que los gallegos y los valencianos que optarán por la tendencia contraria una vez superada la crisis sanitaria. Asimismo, los madrileños, junto a los catalanes, son de los más precavidos y prevén un gasto más o menos igual que antes de la pandemia.

Con respecto a las medidas de protección que hay que adoptar para evitar la propagación del virus, el 70% de los consumidores no está dispuesto a pagar por una reserva o por disponer de una mesa con mayor espacio libre en un restaurante, ya que entiende que es obligatorio con las medidas aprobadas por el Gobierno.

El socio responsable de EY-Parthenon, David Samu, subraya que, aunque las actividades mencionadas reaccionarán de forma similar en los próximos meses, “es la restauración la que se recuperará con mayor rapidez por su menor dependencia del turismo internacional” y explica que esta crisis plantea un reto “sin precedentes” y que será importante la adaptación a la nueva normalidad.

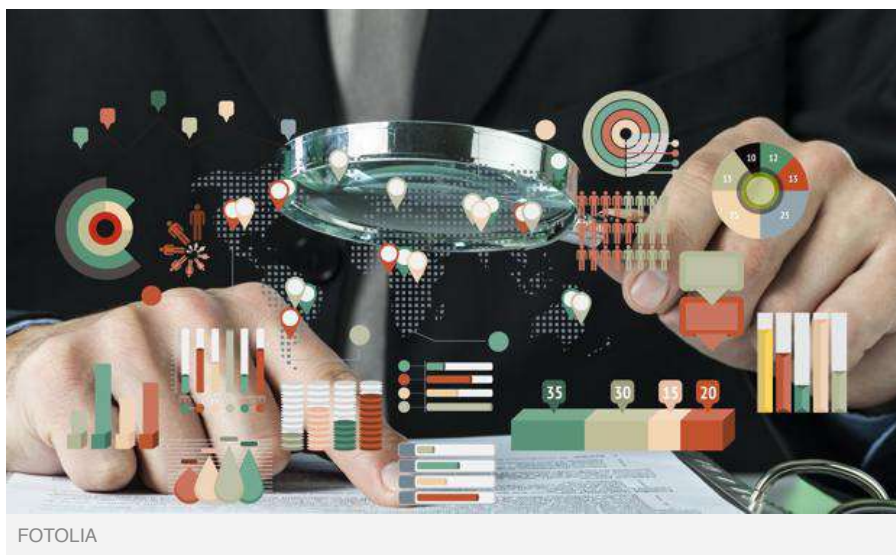
El impacto de las actividades online

Casi la mitad de quienes viajan por trabajo creen que los traslados por motivos laborales se reducirán en gran medida como consecuencia del teletrabajo y el uso de medios virtuales, según el estudio, que destaca que esta nueva modalidad laboral puede ser otro detonante que hará lenta la recuperación del sector. De hecho, un 67% de los empleados encuestados asume que, tras el confinamiento, el trabajo desde casa aumentará y por ello, también se verá perjudicada la restauración, ya que siete de cada diez personas afirma que si adopta esta modalidad laboral no comerá fuera de su casa, como sí podría hacerlo de manera habitual si trabaja de forma presencial, aunque los colectivos más jóvenes no descartan en ningún caso la opción de salir a desayunar o a tomar un café.

De una forma menos pesimista, el informe subraya que los servicios online de comida a domicilio se recuperarán hasta niveles de gasto cercanos a los anteriores a la pandemia. Si bien tres de cada diez españoles han reducido sus compras mediante este servicio durante el confinamiento, el 73% lo mantendrá o incrementará sustancialmente en la apertura inicial (meses en los que todavía hay restricciones importantes). Este porcentaje aumentará hasta cerca del 80% en la fase de recuperación (en el medio o largo plazo).

«No podemos dejar atrás en la digitalización a las pymes»

• «Parte de la recuperación económica requiera de un plan para digitalizar a estas empresas que representa el noventa por ciento del tejido económico español», explica en una entrevista María José Talavera, directora general de VMware



FOTOLIA



J.M. Sánchez • SEGUIR



MADRID - Actualizado: 18/05/2020 08:02h



GUARDAR



La pandemia de **nuevo coronavirus Covid-19** ha azotado un tremendo golpe financiero a la economía de todos los países. Con el miedo al desempleo, el teletrabajo se ha tenido que imponer por fuerza aunque no en las mejores condiciones (casas con niños, falta de seguridad en la red doméstica utilizada, sin equipos técnicos adecuados). Por capacidad de inversión, la gran empresa ha podido capear el huracán en la medida **de lo posible aunque se han disparado los ERTE y se han reducido los ingresos**. La pyme, en cambio, se ha revelado como la gran perdedora para hacer frente a la necesaria transformación digital.

La crisis sanitaria ha servido de **catalizador para la digitalización**. Se sabía que era necesaria acometer reformas en las empresas para ser más competitivas gracias a la tecnología. Se sabía, porque las grandes corporaciones que ahora mueven el mundo, que había que dar un impulso. Pero hasta que no se han visto

NOTICIAS RELACIONADAS

Cómo la tecnología definirá el mundo post Covid-19

Zoom: «Nos tomamos muy en serio la privacidad de los usuarios y sólo recopilamos los datos necesarios»

LO MÁS LEÍDO EN ABC

Tecnología

ABC

1 WhatsApp: el truco para escribir en negrita, en cursiva y tachado



2 Cómo ocultar las fotos que recibes en WhatsApp de miradas indiscretas



3 Si le llega este SMS de su banco le están intentando robar el dinero



4 Black Mirror en la vida real: Singapur despliega un perro-robot para mantener la distancia social



5 El truco para no salir «en línea» en WhatsApp



IPHONE SE

Probamos el iPhone para todos los públicos

Retrasado por las limitaciones productivas de la pandemia, Apple recupera un producto que dejó buen sabor de boca para empaquetar algunas innovaciones recientes que agiten la gama media del sector

J.M. SÁNCHEZ

- Redmi Note 8T: un teléfono completo
- Honor 20: un smartphone equilibrado
- TCL Plex: para desafiar a Xiaomi

parte de un parche que habrá que coser las costuras cuando se alcance la cacareada **«nueva normalidad»**. «Circula por ahí el chiste de quién está impulsando más la transformación digital; si el director general de una empresa o el coronavirus. El coronavirus es quien ha impulsado más la digitalización», reconoce a ABC, de manera irónica, **María José Talavera**, directora general de la empresa tecnológica VMWare.

Teletrabajo, videollamadas, infraestructura de red. La migración a la vida digital por parte de los trabajadores ha disparado el consumo de internet. Dada la creciente atención estratégica que se presta a las redes por **su contribución a la seguridad y la distribución de aplicaciones, un 60% de los responsables de** los departamentos de tecnología y sistemas de las organizaciones piensa que obtener protección de extremo a extremo para sus redes es un verdadero desafío, según un estudio de la consultora Forrester.

«La anatomía del negocio ha cambiado signitivamente porque hay muchas empresa que han tenido que establecer deprisa y corriendo soluciones que tienen que ver con esa conectividad y que pudieran habilitar que los trabajadores pudieran ejecutar sus labores desde casa», sostiene la ejecutiva **con más de 26 años de experiencia** en el sector de la Tecnología de la Información. Infraestructuras que se han tenido que habilitar rápidamente para que puedan atender a los clientes o gestionar los hospitales.

Aunque con algunas excepciones. «Me duele la pyme, porque las administraciones públicas y la gran empresa están reaccionando con pequeñas inversiones para poder abrir capacidad de proceso en las «nubes» públicas y que sus empleados puedan utilizar las redes corporativas desde su casa, pero los pequeños negocios no están pudiendo hacer eso», añade Talavera, quien insta a las instituciones gubernamentales a crear un **«plan renove»** para impulsar a este tipo de empresas que representan más del 90% del tejido económico español. «Es fundamental que parte de la recuperación económica requiera de un plan para digitalizar a las pymes. Ellos no tienen los equipos técnicos para ponerse manos a la obra», apunta en conversación telefónica con este diario.

El comercio minorista está sufriendo un gran varapalo. El 52% ha pedido préstamos para intentar subsistir. ¿Qué se debería para apoyar a los autónomos? «Se deberían habilitar las ayudas por parte del Gobierno y se les debería preparar para que en el futuro, en situaciones similares, pudieran continuar con parte del negocio porque **si no el mundo se polariza y el pequeño empresario se ve barrido**», lamenta.

«No estamos preparados para poder teletrabajar como otros países que tenían mucho más incorporado este modelo»

Una de las consecuencias de la pandemia ha sido la revelación de que el teletrabajo, una de las fórmulas productivas del futuro, es ya una necesidad. El nuevo coronavirus también ha demostrado el retroceso en el que se encuentra España en esta materia. «Permite ayudar a zonas más desaholadas, tener una mayor calidad de vida y algo muy

HORÓSCOPO

 Aries	 Tauro	 Géminis	 Cáncer
 Leo	 Virgo	 Libra	 Escorpio
 Sagitario	 Capricornio	 Acuario	 Piscis

HORÓSCOPO CHINO

 Rata	 Buey	 Tigre	 Gato
 Dragón	 Serpiente	 Caballo	 Cabra
 Mono	 Gallo	 Perro	 Jabali

[Consulta tu horóscopo](#)

justo y competente», apunta. Pero añade: «**No estamos preparados para poder teletrabajar** como otros países que tenían mucho más incorporado este modelo».

Talavera recalca las ventajas de teletrabajar, aunque considera que es necesario hacerlo desde edades tempranas. «Ahí habría que trabajar en las capacidades tecnológicas como la seguridad y conectividad, pero también es un tema educacional. A los niños se les debería inculcar la necesidad de manejar su propia agenda. El talento sabe manejar su tiempo. El talento no tiene que decirle el tiempo que tiene que dedicarle. Si habilitamos el teletrabajo y si le enseñamos a los niños a manejar su agenda, tendremos jóvenes más equilibrados que contribuirán a una sociedad más sana», manifiesta.

Una de las oportunidades que ha detectado esta ejecutiva de cara a digitalizar a las pymes es aumentar la colaboración público-privada con acuerdos entre universidades y comunidades autónomas. «Nos quejamos que las universidades son poco prácticas», cree Talavera, por lo que lanza un mensaje: «**utilizar a los estudiantes para introducirlos en el mercado laboral**. Si hubiera un acuerdo a tres bandas estoy convencida que se podría mejorar la transformación digital. No podemos dejar atrás a la pyme en la digitalización. No nos irá bien como país si dejamos a las pymes de lado».

TEMAS[Ciberseguridad](#)[5G](#)[Pymes](#)[Español](#)[Empresarios](#)[Emprendedores](#)[Artes decorativas](#)[Deja tu comentario](#)

-81% | 99€ | 18.9€

Cursos Experto: Word + Excel +

Cupón DeComponentes

ABC



[Vocento](#) [Sobre nosotros](#) [Contacto](#) [Política de privacidad](#) [Política de cookies](#) [Condiciones de uso](#) [Aviso legal](#)

[Horóscopo](#) [Horóscopo chino](#) [Últimas noticias](#) [Programación TV](#) [Calendario laboral 2020](#) [Escuchar noticias del día](#) [Blogs](#) [últimas noticias](#) [La Colmena](#)
[Descuentos](#) [Declaración Renta 2019-2020](#) [Elecciones Gallegas 2020](#) [Elecciones Vascas 2020](#) [Bienestar](#) [Lotería de Navidad 2019](#)

Copyright © DIARIO ABC, S.L.

ENLACES VOCENTO

ABC REDES

Buscar



[Inicio sesión](#) | [Registro](#)



[Menú](#)



LO ÚLTIMO DEL CORONAVIRUS



Última hora
Todo sobre el
coronavirus



Desescalada
Qué se podrá hacer
en cada fase



Mapa
Evolución en España



Podcast
El viraje de las
toallitas de limón



New
Recit
desta

MOTOR • Pero siempre con cita previa

Todos los concesionarios e ITV pueden abrir desde hoy

Hasta ahora, solo eran los de territorios de Fase 1, lo que dejaba fuera a Madrid o Barcelona y hacía que, en el caso de las ventas, estas siguieran bajo mínimos.



FÉLIX CEREZO @cerezus Madrid

Lunes, 18 mayo 2020 - 09:11



Ver 22 comentarios

El Ejecutivo de Pedro Sánchez vuelve a rectificar y permitirá, desde mañana lunes, la apertura al público de todos los concesionarios de coches, con independencia de su superficie y del territorio en el que se encuentren. Así lo recoge la Orden

Ministerial 414/2020 publicada este domingo en el BOE y que establece que tendrán que hacerlo con cita previa y respetando todas las medidas de seguridad establecidas por el ministerio de Sanidad. Para ello, las tiendas han invertido ya 11 millones de euros.

Además, en la misma también se permite que abran todas las ITV en España y que estaban sujetas a las mismas condiciones. El sábado, el Gobierno ya, [amplió el plazo de la ITV para aquellos vehículos a los que les caduque la tarjeta durante el estado de alarma](#). La prórroga, en los casos extremos, supera los seis meses.

Inicialmente, la gran mayoría de los concesionarios no podrían abrir hasta la Fase 2 de la desescalada, al tener una superficie superior a los 400 metros cuadrados. Con un mercado de coches nuevos desaparecido (cayó un 70% en marzo y un

Industria. El Gobierno trabaja en un "plan de ayudas para todo tipo de coches"

En vivo. [Última hora del coronavirus en directo](#)

97% en abril), **el pasado domingo se abrió la puerta a** que empezasen a funcionar, con independencia de su superficie, en aquellos territorios que estuviesen o hubiesen **pasado a la Fase 1**.

La medida, siendo necesaria, se antojó desde el inicio insuficiente. **Dejaba fuera a regiones como Madrid, Barcelona, Valencia o Málaga**. Es decir, casi la mitad del mercado nacional, por lo que apenas arrancaron **1.300 establecimientos; y solo salieron 42.000 de los 150.000 trabajadores en ERTE**, ya que la recuperación de las ventas será gradual. Entre el pasado lunes 11 y este viernes sólo se matricularon 1.815 vehículos, según datos de la consultora Autoinform. De este modo, el mercado retrocede un 87,1% respecto al mismo día de mayo de 2019. **Y un 51,3% si tomamos el acumulado desde enero (226.830 unidades)**.

UNOS 200.000 COCHES SIN VENDER

Faconauto, la patronal de los concesionarios, y **Ganvam**, la de vendedores y talleres, habían pedido repetidamente **una vuelta a la actividad como la autorizada ahora**. Más, después de que se supiese que Barcelona o Madrid seguirán estando en Fase 0 al menos una semana más. Asimismo, han acumulado un **stock de cerca de 200.000 coches nuevos** y otros tantos usados que **les ha costado ya 92 millones sólo por la depreciación**, según datos de Autobiz recogidos por Sumauto.

El siguiente paso que espera el sector es la puesta en marcha de **un plan de ayudas a la compra al que se puedan acoger todos los coches modernos de bajas emisiones, no solo los 100% eléctricos (o de pila de combustible) y los híbridos enchufables**. Consideran necesario que esté dotado con unos 400 millones de euros y estiman que, si no se implementan medidas de este tipo, **el mercado podría retroceder en 2020 hasta las 700.000 unidades**. Esto supondría un 45% menos que en 2019 e igualar el nivel más bajo en 20 años, sólo equiparable al dato de 2012.

Conforme a los criterios de  **The Trust Project**

[Saber más](#)

[Motor](#) [Industria motor](#) [Coronavirus](#) [Especial Coronavirus](#) [Desescalada](#) [Covid 19](#)

España. [El Gobierno regulará las mascarillas para reforzar su uso obligatorio en los espacios públicos](#)

Sanidad. [Los 15 'sabios' de Pedro Sánchez en la crisis del coronavirus: médicos, altos cargos y profesionales afines](#)

Desescalada. [¿Cómo tienen que ser los paseos, el deporte y las salidas de los niños a partir de hoy?](#)

El director de **El Mundo** selecciona las noticias de mayor interés para ti



Recibir Newsletter



morenito36

17/05/2020 18:10 horas

#5

Lo que me asombra es que con lo que cuesta comprar y mantener un coche y los sueldos que tiene el personal, todavía se vendan coches nuevos.

Ver 22 comentarios

Enlaces de interés

[Últimas noticias](#) • [Traductor ingles](#) • [Programación TV](#) • [Calendario laboral](#) • [Horoscopo diario](#) • [Clasificacion Liga Santander](#) • [Calendario de liga](#) • [Películas TV](#) • [Colegios privados](#) • [Notas corte 2019](#) • [Mas ricos de España](#) • [Universidades de España](#) • [Temas](#)
[1. FC Köln - 1. FSV Mainz 05](#) • [1. FC Union Berlin - FC Bayern München](#)

OTRAS WEBS DE UNIDAD EDITORIAL

El Mundo

[El Mundo en Orbyt](#)
[Su Vivienda](#)

Ocio y Salud

[Telva](#)
[El Búho](#)

Unidad Editorial

[Expansión](#)
[MARCA](#)

Empleo

[Escuela Unidad Editorial](#)
[Unidad Editorial](#)

LA CLÁUSULA DE MANTENIMIENTO DE EMPLEO PUEDE IMPEDIRSELO

Los autónomos que hayan hecho ERTE no podrán jubilarse hasta final de año



Los autónomos que solicitaron ERTE por causa de fuerza mayor tuvieron que firmar una cláusula de mantenimiento del empleo durante seis meses. Esta obligación podría impedir que el empleador se jubile, por lo menos, hasta final de año.



IVANA HARO

00:09 18/05/20

La cláusula de salvaguarda del empleo durante los seis meses siguientes a la reactivación de la actividad es el compromiso que adquirieron todos los autónomos u empresas en el momento en que solicitaron un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE). Una condición que impuso el Gobierno en la nueva regulación de esta medida y que sigue estando presente [en la modificación y extensión de estos expedientes hasta el 30 de junio](#).

Todos los autónomos acogidos al ERTE tienen que cumplir con esta cláusula que, entre otras cosas, podría impedir al propio empleador acceder a la jubilación hasta, por lo menos, finales de este año, según un criterio emitido por la Dirección General de Trabajo.

En el Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, que recoge el acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Trabajo y los agentes sociales para desligar los ERTes del Estado de Alarma y extenderlos hasta el mes de junio, **se volvió a redactar la disposición adicional sexta y se detallaron nuevamente los criterios de la cláusula para salvaguardar el empleo.** Esta nueva redacción es mucho más extensa que la anterior y establece, por primera vez, una serie de condiciones y excepciones a su mantenimiento.

Sin embargo, como explicó Carlos Piñero, director jurídico de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), todas estas excepciones, que contempla el artículo 2 de la Disposición adicional sexta, entre las que se incluye la jubilación, no queda claro si son aplicables a los trabajadores por cuenta propia, ya que en todo momento hacen referencia al empleado. Es decir, la norma sólo recoge que no se está incumpliendo el compromiso de salvaguarda del empleo “cuando el contrato de trabajo se extinga por despido disciplinario declarado como procedente, dimisión, muerte, jubilación o incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez de la persona trabajadora”, según el texto de la norma.

Un criterio por el que no podrían jubilarse

Para saber qué ocurre con los trabajadores autónomos que estuvieran en edad de jubilarse y reuniesen las condiciones para ello, hay que irse al criterio interpretativo emitido por la Dirección General de Trabajo emitido el 29 de abril de 2020: “están haciendo la cosas al revés, lanzan primero los criterios y luego legislan” denunció Piñero.

En esta orden, que trata las obligaciones del autónomo/empresario con la salvaguarda del empleo, se expone que, **como la jubilación del empresario es una situación voluntaria y “conocida” por el mismo, en el caso de que los contratos de los empleados cesen por “dicha causa deberá entenderse incumplido el compromiso**, que de antemano se sabía que no podía cumplirse”.

Esto significa, que la Dirección General de Trabajo superpone la cláusula de salvaguarda del empleo al derecho a la jubilación porque el autónomo, aún teniendo conocimiento de que iba a jubilarse, [decidió solicitar un ERTE](#) que obligaba al mantenimiento del empleo durante seis meses tras la reactivación de su negocio, y que, por lo tanto, si se jubila, antes de que pase dicho periodo de tiempo, estará incumpliendo la cláusula. Se trata de una situación con la que el abogado Carlos Piñero “discrepa”.

A su juicio, **“los autónomos que, sabiendo que se iban a jubilar, solicitaron un ERTE, lo hicieron por una causa de fuerza mayor constatada por la Autoridad Laboral competente**, que es quien reconoce si ese negocio tiene derecho o no a realizar un ERTE. No es

algo que hagan por capricho”. Para él, a estos profesionales no “les ha quedado más remedio que acogerse a esta medida” y no considera que sea justo “que se les penalice por el hecho de que una persona quiera disponer de un derecho que le corresponde, como es el de la jubilación. A la que se accede, no cuando uno quiere, sino cuando se cumplen una criterios como una edad y unos años de cotización mínimos exigibles” afirmó.

El director jurídico de ATA está convencido de que si alguna vez llegase este tipo de situación al juzgado, “los tribunales le darían la razón al autónomo”.

Por el contrario, y en caso de que no sea así, **los negocios “que incumplan este compromiso deberán reintegrar la totalidad del importe de las cotizaciones de cuyo pago resultaron exoneradas**, con el recargo y los intereses de demora correspondientes, según lo establecido en las normas recaudatorias en materia de Seguridad Social, previas actuaciones al efecto de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que acredite el incumplimiento y determine las cantidades a reintegrar”, tal y como establece el último Real Decreto-ley.

Otras novedades de la cláusula de salvaguarda

La nueva redacción de la cláusula de salvaguarda del empleo que recoge el Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo, **establece otra serie de cuestiones relevantes para el empleador.**

Una de las más importantes está en el punto 1 de la Disposición adicional sexta, que establece que las empresas estarán obligadas a mantener el empleo durante seis meses “entendiendo por tal la reincorporación al trabajo efectivo de personas afectadas por el expediente, aun cuando ésta sea parcial o sólo afecte a parte de la plantilla”. Esto significa -añadió Piñero- que **el plazo a contar de los seis meses empieza cuando el autónomo reincorpora al primer trabajador.**

Otra de las características está en la excepción de la cláusula de salvaguarda del empleo cuando [el negocio esté en situación de concurso de acreedores](#).

Los negocios estacionales no tendrían que salvaguardar el empleo

El punto tres de la nueva cláusula de salvaguarda del empleo especifica que, a la hora de obligar a los autónomos a mantener durante seis meses a sus empleados, tras la reactivación de la actividad, **se tendrá en cuenta “las especificidades de aquellas empresas que presentan una alta variabilidad o estacionalidad del empleo”**. Es decir, los negocios que tengan una actividad estacional no tendrían que cumplir con la cláusula de salvaguarda del empleo.

Se trata de un punto de la norma muy ambiguo: **“entiendo que lo que se hace es flexibilizar el compromiso del mantenimiento del empleo y que éste no se considere incumplido en aquellos negocios que se dediquen a un sector estacional o variable, y no puedan reincorporar a sus trabajadores”**.

Asimismo, hay otro problema con la redacción del párrafo y es que **en ningún momento el Gobierno señala cuáles son aquellos negocios o actividades que pueden estar cubiertas por este punto**. Es decir, no dice qué negocios son los que presentan una alta variabilidad o estacionalidad del empleo y, por tanto, pueden acogerse a este apartado. Es, como dijo el abogado, “un coladero que utilizarán muchos negocios para no tener que cumplir con el mantenimiento del empleo. Está en manos de la Inspección el criterio que deba aplicarse”.

Para Piñero habría que “discernir” caso por caso, ya que aunque todos los negocios puedan sufrir más o menos estacionalidad, hay ciertos sectores como las tiendas de deporte de invierno, la agricultura o la educación, entre otros, en los que es indudable que existe esa condición de temporalidad.

Lo más probable es que esta cláusula la valore el juez si se da el caso de un despido que acabe en los tribunales. El magistrado podrá acogerse a esta norma para decidir si se ha vulnerado la cláusula de salvaguarda o, por el contrario y atendiendo a las particularidades del sector de variabilidad y estacionalidad del empleo, estaba justificado el despido.